



## **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN (1° vez) EN LA COBERTURA DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN EL NIVEL E. G. B. III Y POLIMODAL**

- 1) - Carpeta Espiral, (tapas de cartón).-
- 2) - Ficha de Inscripción para Interinatos y Suplencias.-
- 3) - D.N.I.–L. C.–L. E., Fotocopia de 1° y 2° hoja y cambios de domicilio si los hubiera.-
- 4) - Certificado actualizado de Antecedentes Policiales.-
- 5) - Fotocopia de Título, registrado en el Departamento de Legalización y Registro de Títulos de la Provincia de Catamarca, sito en Av. Acosta Villafañez 1416 (Esc. de Minería), en caso de no contar con el Título Definitivo deberá presentar **Constancia Analítica de Título** en la que consigne finalización de estudios y Promedio General de Título.-
- 6) - A los fines de acreditar la Residencia en la Zona para la que aspira la inscripción deberá presentar:
  - a) – **Certificado o Constancia de Residencia habitual**, expedido por la Autoridad Judicial Legal o Letrada Pública con competencia territorial en la Zona donde se domicilia el docente solicitante.
  - b) – **Fotocopia de Boleta de Impuesto o de Servicios Públicos** (Gas, Luz, o Teléfono) emitidas por organismos no estatales – excepto Imp. Del Automotor, Celulares y TV Cable -.
    - b) 1) En caso de no contar con la documentación anteriormente mencionada a nombre del Docente, deberá también en ese caso, presentar, a fin de acreditar el vínculo con el dueño del Inmueble.:
      - Partida de Nacimiento.-
      - Fotocopia del Acta de Matrimonio o Libreta de Casamiento.-
      - Certificado de convivencia expedido por el Juez de Paz, con competencia territorial en la zona u otra documentación que acredite vínculo con el conviviente, solo en el caso de parentesco de afinidad en 1° grado (Padre, Madre y Hermanos).-
      - Para los docentes que residan en la Zona y sean Locadores de Viviendas deberá presentar copia del **Contrato de Alquiler**, certificado por la Autoridad Judicial o Letrado Público con competencia en la Zona y con **sello de Rentas Provincial**, exigido por ley.-
      - En todos los casos las certificaciones que acrediten la residencia del docente en la zona deberán certificar de 6 meses a 1 año de antigüedad a la fecha de registrar la inscripción.-
- 7) – Certificación –actualizada- de Servicios Docentes, con especificación del Nivel E.G.B., Polimodal o Superior -
- 8) – Fotocopia de acciones de Capacitación Profesional Docente, las mismas deberán ser acompañadas con sus respectivos originales.-

- El trámite administrativo de Inscripción se puede realizar en forma personal o a través de terceros, con la autorización correspondiente
- Toda documentación a presentar debe estar acompañada con los respectivos originales